

En m<sup>te</sup> de que se acordó  
muy ll. señores.

17

Don Rodrigo de Ovalles vesmo de estrandad  
digo que como p<sup>ra</sup>ca por estos recaudos de que  
sago presentacion. yo soy si lo dalgos notarios y  
en la posesion se es de yo y mi padre y  
aun los y como tales son de todas las  
preeminencias privilegios y ex<sup>ce</sup>mp<sup>ci</sup>ones de que  
g<sup>o</sup> hon los dalgos de los dalgos notarios. P<sup>ro</sup>  
yo soy D<sup>ni</sup> D<sup>ni</sup> m<sup>te</sup> de los dalgos notarios  
de la posesion y continuacion de mi posse  
sion mande que de las reposiciones susas  
y otros cargos que salen de los dalgos notarios seme  
sago la refedion q<sup>ue</sup> se es de los dalgos notarios  
mas de los dalgos notarios y per<sup>o</sup> de los dalgos notarios  
de los dalgos notarios y per<sup>o</sup> de los dalgos notarios

Don Rodrigo  
Ovalles

que se le hizo en la  
de la posesion de la

